

VIERNES, 19 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 117

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2020-3884 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de Ayudas Económicas Municipales, Ayudas de Emergencia Social y Ayudas para Suministros Energéticos Básicos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de Ayudas Económicas Municipales, Ayudas de Emergencia Social y Ayudas para Suministros Energéticos Básicos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ramales de la Victoria, 11 de junio de 2020.

El alcalde,
César García García.

[2020/3884](#)